

BAQUEDANO, 07 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2120

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas por las siguientes trabajadoras del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

N°	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	DANISA OLIVARES VEGA	31/08/09	17:48 A 20:00 HRS
		07/09/09 AL 11/09/09	17:48 A 20:00 HRS
		12/09/09	09:00 A 14:00 HRS
		14/09/09	17: 48 A 23: 00 HRS
		15/09/09	17: 48 A 19: 00 HRS
		16/09/09	17: 48 A 19: 00 HRS
2	MARGOTT CORTEZ RODRIGUEZ	03/09/09 AL 06/09/09 ✓	00:00 A 07:30 HRS
		13/09/09	00:00 A 7:30 HRS
3	YOVANCA RODRÍGUEZ ROMERO	04/09/09	18:00 A 21:00 HRS
		05/09/09	07:30 A 16:30 HRS
		11/09/09	18:00 A 21:00 HRS
		12/09/09	07:30 A 16:30 HRS
		14/09/09	18:00 A 23:00 HRS

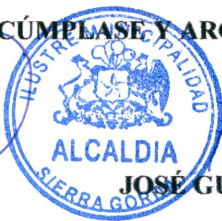
2. **PÁGUESE**, a cada una de las trabajadoras las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria, Subtitulo 21, Ítem 03, Asignación 004 "Remuneración Reguladas por el Código del Trabajo"
4. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.

5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Personal-Educación
- Educación
- Personal
- Control